



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO 003
(21 ENE 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 0332 de diciembre 2 de de 2009 se encargó a la Ingeniera MARIA ALEJANDRA CALDERON ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía Nro.69.006.333 como Secretaria de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos Código 020, Grado 03 mientras se nombre al titular.

Por lo anteriormente expuesto .

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Terminar el encargo a la Ingeniera MARIA ALEJANDRA CALDERON ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía Nro.69.006.333 de Mocoa, del cargo que venía desempeñando como Secretaria de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, quien deberá regresar al cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02, del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 21 ENE 2010

ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO

Gobernador del Putumayo (E)
Decreto Nro.064 de enero 15/2010